



RESOLUCIÓN NÚM. 110/2017 DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 00000630/2016, RELATIVO AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS (CELGENE S.L.U.) CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LA APES COSTA DEL SOL.

ANTECEDENTES

PRIMERO Con fecha 12 de enero de 2017 se dictó Resolución de aprobación del Expediente 0000630/2016, relativo al suministro de medicamentos exclusivos (CELGENE S.L.U.) cuyo presupuesto de licitación ascendía a un total de **UN MILLÓN CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.122.119,04 €)**, IVA excluido, más un importe de IVA (4%) de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (44.884,76 €)**, para un período de UN AÑO, susceptible de 24 meses adicionales de prórroga, con los siguientes lotes:

LOTE	CNP	GENÉRICO CENTRO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL
1	652652	D52135	LENALIDOMIDA 25MG - ORAL-Forma farmacéutica: CAPSULAS	Revlimid 25mg cápsulas duras

SEGUNDO.- Con fecha 17 de enero de 2017, se remitió solicitud de oferta a la empresa **CELGENE S.L.U.**, siendo presentada la misma, en plazo hábil otorgado a tal efecto.

TERCERO.- Que se ha observado la tramitación exigida en la documentación del Expediente, quedando constancia en el mismo, del cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas en el mismo. Igualmente, se hace constar, que siendo el único aspecto negociador señalado en el Expediente, el elemento precio, la empresa ha manifestado por escrito que la oferta económica realizada tiene carácter definitivo, y por lo tanto, no es susceptible de mejora.

CUARTO.- Que realizada Propuesta de adjudicación a favor de la empresa **CELGENE S.L.U.**, con CIF B84416130, ésta ha constituido la garantía definitiva exigida, y dispone de la exigida capacidad y solvencia para contratar.

Por todo lo cual,

Esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 2 de abril de 2013 (BOJA núm. 69, de 11 de abril) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos, ha decidido

RESOLVER

PRIMERO.- Adjudicar el Expediente 0000630/2016, RELATIVO AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS (CELGENE S.L.U.) CON DESTINO A CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE

PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
Hospital Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga

Código Seguro de verificación: 1s+Ef2NLxfDm+87m5A+GEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA	FECHA	17/02/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	1s+Ef2NLxfDm+87m5A+GEQ==	PÁGINA 1/3



1s+Ef2NLxfDm+87m5A+GEQ==



MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SAS Y LA APES COSTA DEL SOL, en los términos que se indican:

Empresa: CELGENE S.L.U.

CIF: B84416130

Relación de bienes adjudicados: **Ver Anexo “Datos Adjudicación por empresa”**

Observaciones: Sobre los precios unitarios contemplados en el documento “Anexo Datos Adjudicación por empresa” se aplicarán los descuentos legales derivados de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, modificado por Real Decreto Ley 9/2011, de 19 de agosto.

SEGUNDO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el perfil del contratante, así como a su comunicación a la empresa.

TERCERO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP.

Contra la presente Resolución, puede interponerse, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación.

En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
REGIONAL DE MÁLAGA,

PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
Hospital Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga

Código Seguro de verificación: 1s+Ef2NLxfDm+87m5A+GEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA	FECHA	17/02/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	1s+Ef2NLxfDm+87m5A+GEQ==	PÁGINA 2/3



1s+Ef2NLxfDm+87m5A+GEQ==

DATOS ADJUDICACION POR LOTE/ELEMENTO ADJUDICADO

Código Contrato Administrativo: +6.6PE5V14

Centro: Plataforma Logística Sanitaria de Málaga

Nº de expediente: 0000630/2016

Empresa: CELGENE, S.L.

Lote	Código Gc	Denominación	Fecha Adjudicación	Código SAS	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	D52135	LENALIDOMIDA 25MG, CAPSULAS-Forma farmacéutica:CAPSULAS	30/01/2017	X.04.16998.104814	100033881031		230,320000	1.122.119,04 €
							IVA %4	IVA %4
						4.872,00	239,532800	1.167.003,80 €

TOTAL:	IVA excluido:	1.122.119,04 €	IVA incluido:	1.167.003,80 €
---------------	---------------	----------------	---------------	----------------

Código Seguro de verificación:1s+Ef2NLxfDm+87m5A+GEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA

FECHA

17/02/2017

ID. FIRMA

ws051.juntadeandalucia.es

1s+Ef2NLxfDm+87m5A+GEQ==

PÁGINA

3/3



1s+Ef2NLxfDm+87m5A+GEQ==